Machine Translated by Google

MCSD

Programa Preescolar

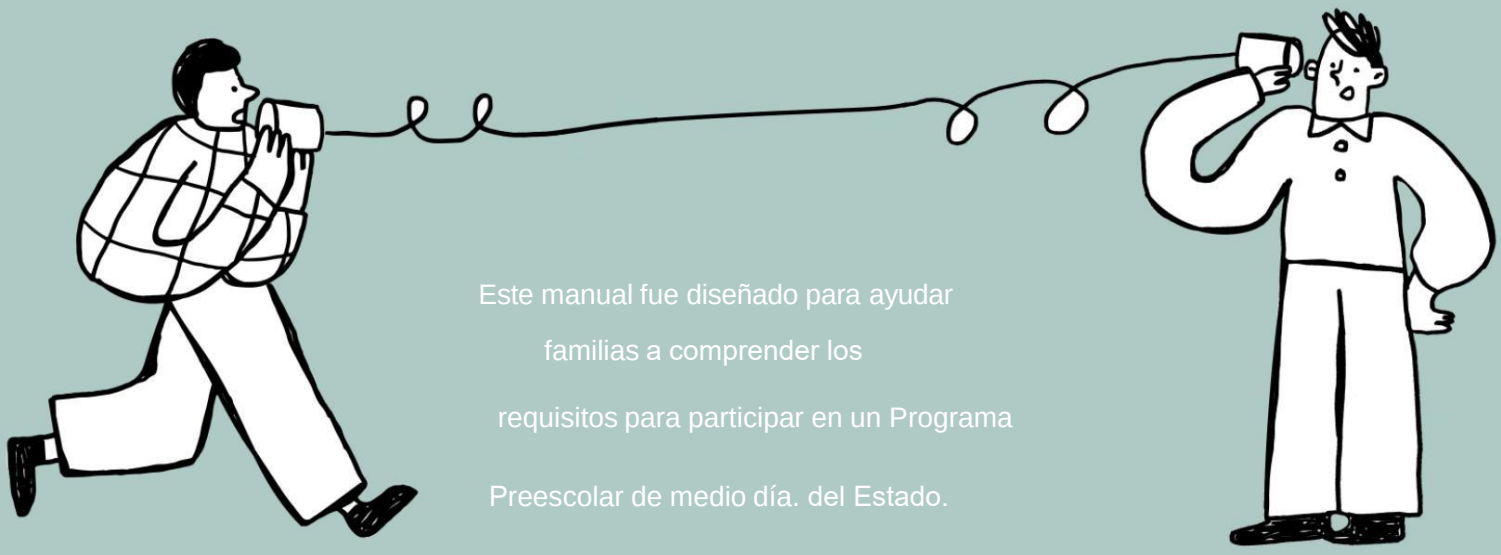
Manual De Padres

El programa preescolar de MCSD da la bienvenida a su familia a nuestra

Familia de pandas en preescolar.

Machine Translated by Google

Bienvenido



Este manual fue diseñado para ayudar
familias a comprender los
requisitos para participar en un Programa
Preescolar de medio día. del Estado.

¡Esperamos poder servirle!

Somos una agencia educativa local que posee un contrato estatal para la educación preescolar.
financiado a través del Departamento de Educación de California y el gobierno federal

Programa financiado por el Título I.

Machine Translated by Google



Diseño de programas | 4

• Misión •
Grupo de edad atendido •
Días y horarios de atención • Ubicaciones
• Política de
puertas abiertas • Tamaño
del grupo •
Abstenerse de impartir instrucción religiosa •
Confidencialidad •
Declaración de igualdad de acceso/no discriminación

Filosofía del programa,
Metas y objetivos | 7

• Filosofía •
Participación y fortalecimiento familiar • Servicios sociales y de salud • Programa
educativo • Medio ambiente
• Servicios de
nutrición • Participación
comunitaria • Cualificaciones y
desarrollo del personal • Mejora continua

Políticas generales | 16

• Código de conducta ética •
Política de seguridad escolar y prevención del
acoso • Sospecha de maltrato
infantil • Ropa y objetos del hogar •
Fotografías y grabaciones de vídeo •
Horario diario •
Excursiones •
Mordeduras
• Disciplina y orientación •
Supervisión infantil •
Suspensión o expulsión • Control
de salud diario y exclusión • Lesiones o
enfermedades infantiles •
Medicación •
Emergencias • Uso
del baño •
Prevención del envenenamiento por plomo

Machine Translated by Google



Selección
e inscripción
Proceso | 23

- Lista de espera
- Prioridades de admisión para niños
- Pasos para la inscripción

Requisitos de
participación y
condiciones | 25

- Certificado de elegibilidad
- Archivo de datos familiares
- Prueba del tamaño de la familia
- Requisitos de edad del niño
- Criterios de elegibilidad

Asistencia | 29

- Importancia de la asistencia
- Expectativas/Política de asistencia
- Procedimientos de entrada y salida
- Notificación de ausencias y llegadas tardías
- Política de ausencias
- Abandono de la atención

Baja | 32

- Solicitud familiar para darse de baja
- Política de baja de la agencia

Queja/Reclamación
Procedimientos | 33

- Quejas sobre el personal del programa
- Procedimiento uniforme de quejas
- No discriminación en alimentos y programas
 Procedimiento de declaración y reclamación
- Quejas sobre decisiones del programa (Proceso de apelación)

Recursos | 37

Machine Translated by Google



Misión: Satisfacer las necesidades individuales de TODOS los niños a través de Prácticas apropiadas para el desarrollo y empoderamiento de las familias.

¡El éxito comienza aquí!

Machine Translated by Google

Preescolar de MCSD

Oficina principal del programa

Guardería Galen Clark

Abierto de lunes a viernes de 7:30 a 16:30 (209)
3856619 211 E 11th St.
Merced, CA 95341

Niños atendidos: Edad preescolar de 2 a 4 años.
Días: Lunes a viernes

Ubicación de las escuelas e información de contacto:

Preescolar de Burbank

(209) 3856337 609
E. Alexander Ave.
Merced, CA 95330

Guardería Clark

(209) 3856619 211
E. 11th St.
Merced, CA 95341

Preescolar Franklin

PreK 1 (209) 3856327 PreK
2 (209) 3856364 2736
Franklin Rd.
Merced, CA 95349

Preescolar de Fremont

(209) 3856313
Calle 2150 S.
Merced, CA 95340

Escuela infantil Montessori Givens

(209) 3856378
2900 Green St.
Merced, CA 95340

Preescolar Gracey (209)

3856395 945 N.
West Ave.
Merced, CA 95341

Guardería Muir

(209) 3856380 300
W 26th St.
Merced, CA 95340

Preescolar Peterson

(209) 3812869
848 E. Donna Dr.
Merced, CA 95340

Preescolar Reyes RM
32 (209) 3856749 RM 33
(209) 3856793 123 South N St.
Merced, CA 95341

Preescolar Rivera (209)

7242554 945
Buena Vista Dr.
Merced, CA 95348

Preescolar Sheehy (209)
3856603 1240 W
6th St.
Merced, CA 95341

Preescolar Wright (209)
3856381 900 E
20th St.
Merced, CA 95340



School Location

Machine Translated by Google

Política de puertas abiertas: Puede visitar el aula de su hijo sin previo aviso para observarlo en cualquier momento durante el horario de funcionamiento. Nuestro programa se basa en la colaboración con los padres de los alumnos matriculados. Animamos a los padres a participar activamente en el aula de sus hijos. Les rogamos que tengan en cuenta que las visitas e inspecciones no deben interrumpir el aprendizaje de los alumnos.



Tamaño de los grupos: La proporción de adultos por niño se planifica con antelación y se respeta para cada grupo de edad según las regulaciones del Título 5 y el Título 22.

Preescolar (De 34 meses a kínder)	Preescolar (De 24 a 33 meses)
1 adulto por cada 8 niños en edad preescolar	1 adulto por cada 4 niños en edad preescolar cuando El tamaño de la clase supera el 30% de los niños de 2 años.

Nos abstenemos de impartir instrucción religiosa: Nuestro programa se abstiene de impartir instrucción religiosa y de realizar actos de culto.

Declaración de Igualdad de Acceso y No Discriminación: Ninguna persona será objeto de discriminación ni de ningún otro tipo de prejuicio ilegal, incluido el acoso. Ofrecemos igualdad de acceso a los servicios sin distinción de sexo, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, raza, ascendencia, nacionalidad, religión, color o discapacidad física o mental.

Confidencialidad: El uso o la divulgación de cualquier información contenida en el archivo de datos básicos relativa a los niños y sus familias se limita a fines directamente relacionados con la administración del programa. No se hará ningún otro uso de la información sin el consentimiento previo por escrito o mediante una orden judicial. Los participantes tendrán acceso a la información de su archivo de datos básicos dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud por escrito por parte del programa.

Machine Translated by Google

Filosofía: El Distrito Escolar de la Ciudad de Merced reconoce la importancia del juego en el proceso de aprendizaje de los niños pequeños. Asimismo, reconocemos que los padres son los principales cuidadores y educadores de sus hijos.

Trabajamos para empoderar a los niños, promover la individualidad y desarrollar sólidas alianzas con las familias, al tiempo que creamos un entorno que ayuda a los niños pequeños a alcanzar logros físicos, cognitivos, sociales, lingüísticos y emocionales para estar preparados para la escuela.

Cada familia aporta una historia de vida y un patrimonio cultural que se respetan y valoran en nuestro programa. La colaboración entre las familias y el programa es fundamental para el crecimiento y desarrollo de cada niño.

Participación y fortalecimiento de la familia: Nuestro objetivo es proporcionar un entorno acogedor para las familias e invitarlas a participar como socias en igualdad de condiciones en la educación de sus hijos.

Las oportunidades para participar incluyen, entre otras:

- Las reuniones de padres y maestros se llevan a cabo dos veces al año. Estas reuniones brindan la oportunidad a los padres de colaborar con el maestro para desarrollar objetivos para su hijo. • Participar en actividades de presentación y saludo con el niño. (ren) durante la entrega
- Eventos del viernes en familia
- Sea voluntario en el aula de su hijo
- Las reuniones trimestrales del Comité Asesor de Padres brindan la oportunidad a los padres de aportar ideas sobre la naturaleza y el funcionamiento del programa.

- Participar o ayudar en los festivales/eventos familiares del programa.



Nota: Los padres que deseen ser voluntarios en el centro deben presentar un certificado reciente de prueba de tuberculosis, estar vacunados (sarampión, paperas y rubéola, tos ferina y TDAP), firmar una declaración de buena salud y presentar el formulario de autorización de voluntariado del distrito escolar MCSD. Si le interesa, visite la oficina principal para obtener un paquete informativo para voluntarios o solicítelo a su maestro/a. Los padres o tutores que planeen ser voluntarios durante 20 días o más deben obtener una autorización Live Scan.

Machine Translated by Google



Servicios sociales y de salud:

Nuestro objetivo es que las familias sepan dónde acceder a los servicios sociales y de salud comunitarios para satisfacer sus necesidades familiares específicas.

Evaluación de las necesidades familiares

Este formulario se completa al momento de la inscripción y anualmente a partir de entonces.

Ayuda a identificar las necesidades tanto del niño como de la familia, para que el niño pueda tener éxito en su cuidado y en la escuela.

En función de los resultados, el personal proporciona a los padres información y/o los remite a otras agencias de la comunidad. Además , realiza un seguimiento con los padres para asegurarse de que se hayan satisfecho sus necesidades.

Programa educativo:

Nuestro objetivo es garantizar que todos los niños progresen en los ámbitos físico, cognitivo, lingüístico y social.
desarrollo emocional.

Nuestro objetivo es ofrecer un programa que aborde la equidad y la diversidad, y que sea apropiado desde el punto de vista del desarrollo, lingüístico y cultural.

Nuestro objetivo es contar con un programa inclusivo para niños con necesidades especiales.

Utilizamos una herramienta llamada Resultados Deseados.
Perfil de Desarrollo (PDD) para evaluar el desarrollo de los niños

- Evaluado dentro de los 60 días desde el primer día de asistencia y cada 6 meses (otoño/primavera)
- Se utilizan los resultados de la evaluación planificar y llevar a cabo actividades apropiadas para la edad y el desarrollo de los niños.

El desarrollo físico se ve favorecido por:

- Fomentar la actividad física
- Proporcionar tiempo suficiente para moverse dentro de los espacios interiores y exteriores. •

Proporcionar equipos, materiales y pautas para el juego activo y el movimiento.

El desarrollo socioemocional se ve favorecido por:

- Generar confianza
- Planificar rutinas y transiciones para que se produzcan de forma predecible y sin prisas.
- Ayudar a los niños a desarrollar seguridad emocional y facilidad en las relaciones sociales.
- Desarrollar una comprensión de las propias cualidades sociales y emocionales, incluyendo las propias emociones, comportamientos, pensamientos y conductas, y luego esta comprensión de los demás.

Las habilidades cognitivas y lingüísticas se ven favorecidas por:

- Diversas estrategias, que incluyen experimentación, indagación, observación, juego y exploración.
- Brindar oportunidades para la creatividad autoexpresión a través de actividades como el arte, la música y el movimiento •

Fomentar la interacción y el uso del lenguaje entre niños y entre niños y adultos

- Apoyar el desarrollo emergente de la lectoescritura y las matemáticas.

Fundamentos Esenciales de Salud y Desarrollo Físico

3 años

 Puedo comunicar mis necesidades usando palabras o gestos.	 Puedo reconocer y comunicar mis límites corporales personales con el apoyo de un adulto.	 Puedo seguir las reglas de seguridad en interiores y exteriores con el apoyo de un adulto.
 Puedo identificarme y nombrar 5 partes externas del cuerpo	 Puedo demostrar una variedad de habilidades motoras gruesas como: saltar, saltar con la mano, galopar y mantener el equilibrio.	 Puedo demostrar habilidades motoras finas manipulando objetos pequeños con las manos y los dedos, como por ejemplo: ensartar cuentas y cerrar la cremallera de una chaqueta.

Fundamentos Esenciales de Salud y Desarrollo Físico

4 años

 Puedo comunicar mis necesidades usando palabras o gestos e identificar una solución.	 Puedo reconocer y comunicar de forma independiente mis límites corporales personales.	 Puedo seguir de forma independiente las normas de seguridad en interiores y exteriores.
 Puedo identificar varias partes internas y externas del cuerpo y describir su función.	 Puedo demostrar una variedad de habilidades motoras gruesas como: saltar, saltar con la mano, galopar y mantener el equilibrio con mayor coordinación.	 Puedo demostrar habilidades motoras finas manipulando objetos pequeños con las manos y los dedos como: ensartar cuentas y cerrar la cremallera de una chaqueta con precisión.

FILOSOFÍA, METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Fundamentos Esenciales de Alfabetización

3 años

 Estoy desarrollando mi comprensión utilizando una variedad de herramientas de dibujo y escritura	 Puedo reconocer la primera letra de mi nombre y otras 4 letras.	 Puedo entender y utilizar palabras para la vida cotidiana..	 Puedo tener una conversación sencilla con adultos y compañeros.
 Puedo demostrar interés en actividades de alfabetización.	 Puedo sostener un libro correctamente y pasar las páginas.	 Puedo identificar que las palabras en un libro son donde leo	 Puedo combinar dos palabras de una sola sílaba en una palabra compuesta.(ej: "taza" y "pastel").

Fundamentos Esenciales de Alfabetización

4 años

 Puedo escribir mi nombre.	 Puedo identificar 15 letras mayúsculas y 15 minúsculas..	 Puedo identificar o producir 15 sonidos de letras..	 Puedo tener una conversación sobre unTema con varios intercambio.	 Puedo escuchar un libro informativo y demostrar una comprensión del texto.
 Puedo escuchar una historia y recordar personajes y eventos de la historia	 Puedo identificar la portada y la contraportada del libro. Sé que leemos de izquierda a derecha y pasamos las páginas.	 Puedo entender y usar palabras específicas para describir palabras posicionales.	 /c/ /at/ Puedo combinar sílabas y sonidos en palabras	 Puedo producir palabras que riman.

FILOSOFÍA, METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Fundamentos Esenciales de Matemáticas

3 años

 Puedo contar del 1-10.	 Puedo identificar qué grupo de objetos tiene "igual" y "más".	 Puedo contar usando 1:1 hasta 5 objetos	 Puedo ordenar por un atributo.	 Puedo duplicar un patrón.
 Puedo identificar: cuadrado, círculo, rectángulo y triángulo.	 Puedo identificar "debajo, dentro, sobre, dentro, fuera, arriba y abajo".	 Puedo identificar, sin contar, el número de objetos en un grupo de hasta 4 objetos.	 Puedo responder a la pregunta "¿Cuántos?" Contando.	 Puedo identificar algunos números de 0-10.

Fundamentos Esenciales de Matemáticas

4 años

 Puedo contar del 1-30.	 Puedo comparar grupos de objetos usando "más", "igual", "menos" o "menos""	 Puedo contar usando 1:1 hasta 10 objetos	 Puedo ordenar por uno o más atributos.	 Puedo crear una variedad de patrones.
 Puedo identificar y describir: cuadrado, círculo, rectángulo y triángulo.	 Puedo comparar dos objetos por longitud, peso o capacidad.	 Puedo identificar sin contar, el número de objetos en un grupo de hasta 5 objetos.	 Puedo contar y comunicar el número total de objetos en un grupo.	 Puedo identificar los números del 0-10.

FILOSOFÍA, METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Fundamentos Socioemocionales Esenciales

3 años

 Puedo describirme	 Puedo permanecer concentrado en una actividad durante al menos 5 minutos.	 Puedo hacer esfuerzos para regular mi propio comportamiento con el apoyo de un adulto.	 Puedo identificar mis propios sentimiento	 Puedo buscaradultos en busca de ayuda.	 Puedo seguir instrucciones de uno o dos pasos.
 Puedo participar en juegos de simulación con compañeros con el apoyo de un adulto.	 Puedo jugar cooperativamente siguiendo las reglas y roles del grupo con apoyo de un adulto..	 Puedo separarme de mis padres sin molestarme.	 Puedo iniciar amistades con compañeros.	 Puedo mostrar empatía o preocupación por los demás cuando están molestos	 Puedo iniciar actividades de aprendizaje con el apoyo de un adulto.

Fundamentos Socioemocionales Esenciales

4 años

 Puedo describirme a mí mismo y a los demás.	 Puedo permanecer concentrado en una actividad durante 10 minutos o más.	 Puedo regular mis emociones y comportaniento con el apoyo de un adulto	 Puedo identificar mis sentimientos y los sentimientos de los demás.	 Puedo buscar ayuda de un adulto para solucionar problemas o resolver conflictos	 Puedo seguir instrucciones de dos o tres paso.
 Puedo participar en juegos de simulación con mis compañeros	 Puedo jugar cooperativamente siguiendo reglas y roles del grupo.	 Puedo separarme de mis padres sin molestarme.	 Puedo desarrollar amistades con mis compañeros.	 Puedo mostrar empatía y ofrecer ayuda a los demás cuando están molestos.	 Puedo iniciar actividades de aprendizaje.

Machine Translated by Google

Ambiente:

Nuestro objetivo es que cada una de nuestras aulas proporcione un entorno seguro, saludable y acogedor que apoye las diversas necesidades de desarrollo de los niños.

Utilizamos el Sistema de Evaluación del Aula (CLASS, por sus siglas en inglés). CLASS es un instrumento de observación que registra la calidad de las interacciones entre docentes y alumnos en el aula.

Además, también utilizamos la herramienta CLASS Environment Tool, que se centra en la presencia de elementos específicos en el entorno de aprendizaje. Analiza la disposición del aula, las exposiciones y los materiales.

En función de los resultados de la evaluación, se adoptan medidas para la mejora continua de la calidad.

Además, nuestros entornos están diseñados según nuestro plan de estudios adoptado. El programa Learning Genie, Discover and Grow es un currículo integral, basado en la investigación, que promueve la exploración y el descubrimiento como método de aprendizaje, lo que permite a los niños desarrollar confianza, creatividad y habilidades de pensamiento crítico para toda la vida. Se alinea con los Fundamentos de Aprendizaje para la Transición al Jardín de Infancia Preescolar y el DRDP 2025.





Machine Translated by Google

Servicios de nutrición:



Nuestro objetivo es garantizar que los niños disfruten de una merienda nutritiva durante su participación en el programa. Meriendas que sean cultural y evolutivamente apropiadas y que cumplan con los requisitos nutricionales del USDA para nuestro grupo de edad.

La hora de la comida es una experiencia de aprendizaje para nuestros hijos. Es un momento para conversar, practicar buenos modales y desarrollar la motricidad fina.

Las comidas se ofrecen sin costo alguno para las familias. Las comidas, equilibradas y nutritivas, incluyen una merienda. Los menús mensuales se publican en el tablón de anuncios y en el sitio web del distrito escolar de MCSD.

Alergias y preferencias alimentarias:



Si su hijo/a tiene alguna alergia alimentaria o no puede comer ciertos alimentos por motivos religiosos o personales, por favor, avise al profesor/a inmediatamente. Solicite los formularios necesarios para solicitar sustituciones.

Machine Translated by Google

Política de bienestar de MCSD:

Política de Bienestar del Distrito El gobierno federal exige que todo distrito escolar que participe en el Programa Nacional de Comidas Escolares cuente con una política local de bienestar escolar. (Código de Educación 49432; 42 USC 1758 b; 7 CFR 210.31) La Política de Bienestar y las Preguntas Frecuentes del MCSD abordan la actividad física, la educación para el bienestar y la nutrición, con el objetivo de mejorar la salud, la asistencia y el rendimiento académico de nuestros estudiantes. Los objetivos de nutrición establecen las normas sobre los alimentos que se venden, sirven o distribuyen en nuestros campus, así como sobre las celebraciones y fiestas, los refrigerios que traen los padres y las recompensas o incentivos para los estudiantes.

Los estándares incluyen:

- Cada escuela garantizará que los alimentos y bebidas que se vendan, sirvan y entreguen en el campus escolar a los estudiantes desde la medianoche hasta media hora después de la finalización de la jornada escolar cumplan con el Código de Educación de California y el Código de Reglamentos de California.
- Para garantizar el cumplimiento, se recomienda que todos los alimentos proporcionados durante Las fiestas, celebraciones, etc., deben adquirirse a través del Departamento de Servicios de Nutrición (fiestas de pizza, almuerzos con el director por asistencia, cumpleaños de estudiantes, celebraciones festivas, logros estudiantiles, etc.). Comuníquese con la oficina de Servicios de Nutrición para obtener los formularios de pedido (3856654).

 Las fiestas/celebraciones se limitarán a una vez al mes por aula. Las celebraciones se realizarán después del almuerzo.

- Las fiestas/celebraciones harán todo lo posible por incluir actividad física y hábitos saludables. Alimentos. Los alimentos para la celebración deben estar envueltos individualmente, libres de alérgenos, cumplir con lo aquí establecido o provenir de esta lista preaprobada:
- Brochetas de fruta • Tubos/vasos de yogur servidos con fruta fresca • Barras de granola saludables • Graham Galletas saladas, rodajas de manzana con aderezos, palomitas de maíz, papas fritas al horno, muffins o galletas integrales. • Las actividades de recaudación de fondos no incluyen eventos o actividades deportivas extraescolares. Se prohíben las actividades de recaudación de fondos relacionadas con alimentos que no cumplan con las normas en los campus escolares desde la medianoche hasta media hora después de la salida de clases.
- Cada escuela apoyará los esfuerzos de recaudación de fondos que promuevan la alimentación saludable mediante la venta de alimentos saludables. artículos alimenticios o artículos no alimenticios.
- Recompensas e incentivos: El Distrito proporcionará a los maestros y demás personal escolar pertinente con una lista de formas alternativas de recompensar a los niños.
- Los alimentos y bebidas no se utilizarán como recompensa ni se retendrán como castigo por ningún motivo. motivo, como por ejemplo por rendimiento o comportamiento.
- Para obtener más información, consulte el sitio web del Departamento de Educación de California.

Machine Translated by Google

Participación de la comunidad:

Nuestro objetivo es fomentar la coordinación entre la comunidad y nuestro programa a través de:



- Solicitar apoyo de la comunidad, incluyendo la solicitud de donaciones de bienes y servicios.
- Proporcionar información a la comunidad sobre nuestros servicios disponibles.
- Facilitar relaciones y colaboraciones con otras agencias comunitarias
- El programa también invita a personas de la comunidad a realizar presentaciones para nuestros padres, estudiantes y personal.

Cualificaciones y desarrollo del personal:

Nuestro objetivo es implementar un programa de desarrollo del personal que proporcione a cada miembro del equipo la información necesaria para desempeñar las funciones que se le han asignado.

Nuestro programa prioriza el desarrollo profesional de las personas que trabajan con niños y familias. Todos los docentes cuentan con el permiso correspondiente para el desarrollo infantil (como mínimo, el de Supervisor de Centro), poseen una licenciatura y participan en programas de desarrollo profesional continuo relacionados con la educación infantil.

Mejora continua:

Nuestro objetivo es implementar un proceso eficaz de autoevaluación anual del programa para fomentar la mejora continua.

El proceso incluye:

- Evaluación del programa por parte de los padres mediante la encuesta "Resultados deseados" para padres.
- Evaluación del programa por parte del personal y los miembros de la junta directiva utilizando el Instrumento de Monitoreo del Programa, Perfil de desarrollo de resultados deseados, herramientas CLASS y calidad y mejora de California.
 Sistema (QRIS)

En función de los resultados, se desarrollan e implementan objetivos y planes de acción.

Machine Translated by Google



Código de conducta ética:

Todas las familias deben comprometerse a demostrar los siguientes estándares/valores fundamentales durante todas las interacciones mientras estén inscritas en nuestro programa:

- Comunicarse eficazmente de forma tranquila.
- Sea cortés
- Mantener el orden
- Muestra respeto a los demás
- Asume la responsabilidad de tus propias acciones.
- Sea puntual
- Respetar la dignidad, el valor y la singularidad de cada individuo presente en el centro.
- Respetar la diversidad
- Reconocer que los niños y los adultos alcanzan su máximo potencial en el contexto de relaciones basadas en la confianza y el respeto



Política de seguridad escolar y prevención del acoso:

Los siguientes comportamientos no serán tolerados y están prohibidos en ninguna de nuestras instalaciones:

- Comportamiento que amenaza la seguridad, el bienestar o la moral de los demás.
- Bajo la influencia de y/o posesión de alcohol, marihuana o drogas.
- La posesión de cualquier arma, arma de imitación (juguete) o cualquier objeto que se dispare, sea funcional o no.
- Comportamiento que causaría, intentaría, amenazar o conspirar para causar daños a bienes muebles o inmuebles o a personas mediante incendio provocado, robo, extorsión, hurto (robo), vandalismo, agresión (golpear a personas), asalto (infundir temor a golpear a una persona), acoso (amenaza de cometer un acto ilegal), acoso sexual, intimidación sexual, novatadas (acciones destinadas a poner en peligro o avergonzar a otros).

- Uso de lenguaje obsceno y profano

Machine Translated by Google

Sospecha de maltrato infantil:

Nuestro personal tiene la obligación legal de denunciar cualquier caso de maltrato infantil. La seguridad y el bienestar de su hijo son nuestra máxima prioridad. La ley estatal exige que el personal denuncie los casos conocidos o sospechosos de maltrato infantil a los Servicios de Protección Infantil o a la policía local. Este maltrato incluye abuso físico, abuso sexual, abuso emocional o negligencia.

Fotografías y grabación de vídeo:

El programa toma fotos y/o videos periódicamente durante eventos especiales y para documentar el desarrollo del niño. Si por alguna razón le preocupa que se le tomen fotos o videos a su hijo, hable de inmediato con su maestro o con la Oficina del Programa para completar el formulario de exclusión del Distrito G9.

Ropa y artículos de Hogar:

Su hijo/a estará muy activo/a durante la jornada escolar, por lo que deberá vestir ropa cómoda y lavable.
Es obligatorio usar zapatos en todo momento. Se prefieren los zapatos cerrados, como las zapatillas deportivas.

Por favor, envíe una muda de ropa para su hijo/a en caso de derrame o accidente.

Horario diario:

Nuestro programa ofrece una sesión matutina y otra vespertina, ambas de 3 horas de duración.
Los horarios diarios de clase pueden variar. El horario se publica en el tablón de anuncios para padres de cada aula. El horario diario incluye: actividades en grupo grande (alfombra/cuento), actividades en grupos pequeños, actividades en rincones/juego libre, merienda y tiempo al aire libre.

Excursiones y presentaciones en el aula

Ofrecemos estas actividades de forma gratuita. Las excursiones y las charlas de los ponentes tienen un propósito educativo que se incorpora previamente a la planificación de las actividades en el aula. Los niños solo pueden participar en las excursiones con el consentimiento por escrito de sus padres.



Machine Translated by Google

Disciplina y orientación:

Se establecen normas y límites para garantizar la seguridad de los niños y ayudarlos a relacionarse con otros niños y adultos. Se utilizan métodos positivos de orientación y reorientación, con especial énfasis en el desarrollo socioemocional, para que los niños adquieran habilidades sociales que les permitan relacionarse y comunicarse con los demás de forma saludable.

El personal trabaja para construir una relación positiva con cada niño. Se hará todo lo posible para manejar los problemas de disciplina mediante la reorientación, la resolución de problemas, la reorganización del entorno y la colaboración entre el personal y los padres. La comunicación abierta entre todos es fundamental. Se convocará una reunión de equipo para crear un plan que desarrolle estrategias para prevenir este tipo de comportamiento en el aula y garantizar el éxito del estudiante. Este plan se mantendrá con el estudiante durante su transición a la escuela primaria para que los maestros y el personal sepan qué enfoque funciona mejor para ayudar al niño a tener éxito. Este equipo puede estar compuesto por el maestro de Intervenciones y Apoyo Conductual Positivo, el maestro de aula, el BCBA (Analista de Comportamiento Certificado) y el administrador.

No se utilizará ningún tipo de castigo corporal ni se violarán los derechos personales. No pegamos, castigamos ni amenazamos a nuestros alumnos.



Expectativas del programa:



Mordeduras

Morder es muy común entre los niños pequeños, por diversas razones. Comprender por qué un niño pequeño muerde es el primer paso para prevenirlo, así como para enseñarle alternativas a morder.

Me siento segura en la escuela cuando tengo...	Alfombra	Centros	Bocadillo	Baño	Jugar Afuera
A **Manos Amables**	• Mantén tus manos para ti mismo 	• Compartir espacio y materiales • Limpia antes de continuar 	• Intenta abrir tu propio bocadillo • Utilice sus utensilios adecuadamente • Limpia tu área 	• Bájale al baño • Lávese las manos • Tira tu basura 	• Compartir espacio y materiales • Recoge tu materiales • Mantén tus manos a ti mismo 
A **Pies Amables**	• Mantén tus pies quietos • Quédate en tu espacio • Pies tranquilos 	• Usa tus pies para caminar en la clase. 	• Mantén tus pies sobre el piso • Permanece en tu espacio en la mesa. 	• Camina al baño • Mantén los pies en el suelo 	• Correr en el sacate • Camina en el cemento • Mantén tus pies quietos 
A **Boca Amable**	• Espera tu turno hablar • Habla en voz baja 	• Pide ayuda • Usa palabras amables • Habla en voz baja 	• Prueba tu comida • Habla en voz baja 	• Habla en voz baja 	• Pide ayuda • Usa palabras amable  

Machine Translated by Google

Suspensión o expulsión:

Nuestro programa prohíbe o limita severamente el uso de la suspensión y la expulsión por motivos de conducta del menor. Además, el programa no puede persuadir ni alentar a los padres o tutores legales de un menor a darse de baja voluntariamente del programa debido a la conducta del niño.

El programa adoptará diversas medidas para abordar las conductas problemáticas del niño, con el objetivo de facilitar su participación segura en el programa.

En caso de que un niño sea suspendido o expulsado debido a conductas graves y persistentes, el programa emitirá una Notificación de Medidas que entrará en vigor 24 horas después de su emisión.

Se consideran conductas problemáticas persistentes y graves aquellas que consisten en patrones de comportamiento repetitivos que interfieren significativamente con el aprendizaje de otros niños, o en interacciones con compañeros y adultos que no responden al uso de una orientación adecuada a su nivel de desarrollo.

Supervisión infantil:

Nuestro personal se asegura activamente de que nuestros entornos sean seguros y de que ningún niño se quede solo o sin supervisión en ningún momento.

La supervisión es responsabilidad de todos, por lo que, además de nuestro personal, los padres también deben utilizar técnicas de supervisión activa para garantizar que nuestros entornos sean seguros.

Los padres deben:

- Asegúrese de que la puerta y el portón estén cerrados y asegurados.
- No se permite el uso de teléfonos celulares al dejar o recoger a su hijo. Por favor, entregue su teléfono celular a su hijo. atención indivisa
- Asegúrese de que el niño sea registrado al entrar y salir todos los días con su firma legal completa y la hora exacta.
- Sujetar la mano del niño en la calle y en el estacionamiento.
- Animar a los niños a seguir las normas de seguridad.
- Informe inmediatamente al personal sobre cualquier problema relacionado con la seguridad o la supervisión.

NOTA: Si un niño es suspendido o expulsado, el padre o tutor tiene derecho a presentar una apelación directamente ante el Departamento de Estado a más tardar 14 días calendario después de recibir la Notificación de Acción. (Para obtener más información, consulte los Procedimientos de quejas/reclamaciones/Quejas sobre decisiones del programa).

Machine Translated by Google

Control sanitario diario y exclusión:



Para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades infantiles, la normativa exige que cada niño reciba un control de salud diario al llegar al aula. No se admitirá a ningún niño sin que el personal del programa y la persona que lo trae a clase se pongan en contacto previamente. La persona que trae al niño al centro debe permanecer hasta que se complete el control de salud y el niño sea admitido.

Los niños serán excluidos del centro si presentan alguno de los siguientes síntomas:

1. Gastrointestinales: náuseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal en las últimas 24 horas.
2. Garganta y cuello: enrojecimiento, manchas, dolor de garganta, amígdalas infectadas, ganglios inflamados.
3. Ojos: secreción y/o enrojecimiento
4. Piel: sarpullido, manchas, erupciones, etc.
5. Cabello: piojos vivos, zonas infectadas en el cuero cabelludo.
6. Nariz y oídos: secreción con síntomas como fiebre, tos u otros síntomas. 7. Temperatura: fiebre superior a 100 grados Fahrenheit en las últimas 24 horas.

Lesiones infantiles | Enfermos:

El personal está capacitado para administrar RCP y primeros auxilios. Si su hijo/a se lastima durante el día, el personal le brindará primeros auxilios y elaborará un informe de lesiones o incidentes.

Si su hijo sufre una lesión que requiera atención médica inmediata, nos pondremos en contacto con usted y su hijo será trasladado en ambulancia al hospital más cercano. Un miembro del personal lo acompañará.

En caso de que un niño se enferme o se lesione mientras esté bajo cuidado: • Se notificará a los padres inmediatamente si su hijo se enferma o sufre una lesión más grave que una Pequeño corte o rasguño.

- En caso de lesiones menos graves, incluyendo, entre otras, cortes y rasguños menores que requieran evaluación y/o primeros auxilios por parte del personal, el programa documentará la lesión en el expediente del niño y notificará a los padres del niño sobre la naturaleza de la lesión cuando el niño sea recogido del centro.
- Si el niño se enferma lo suficiente como para requerir aislamiento, se le pedirá al padre del niño que se haga cargo del niño. Recogida en clase lo antes posible.

Medicamento:

En caso de que su hijo necesite tomar medicamentos, un miembro del personal solo podrá administrárselos si su médico proporciona instrucciones por escrito. Si su hijo toma medicamentos recetados que deben administrarse durante la clase, usted y su médico deben completar y entregar previamente un formulario de autorización.

Los medicamentos deben estar en su envase original con el nombre de su hijo/a en la etiqueta de la farmacia. Entregue siempre los medicamentos directamente al maestro/a y no los deje en la mochila de su hijo/a.

Emergencias:

El plan de emergencia de cada centro se encuentra publicado en el aula y se realizan simulacros de emergencia mensualmente (incendio, confinamiento, refugio, terremoto y evacuación). En caso de un desastre mayor o una emergencia inusual, se utilizará el sistema de comunicación del distrito, Parent Square, para notificarles la información más actualizada sobre la situación de emergencia.

Machine Translated by Google

Ir al baño:

Para los niños que aún no controlan sus esfínteres, el programa proporciona toallitas húmedas. Los padres deben proporcionar los pañales o pañales de entrenamiento.

Si su hijo/a aún no usa el baño de forma independiente, cuando su desarrollo lo permita, nuestro personal trabajará con usted para establecer objetivos, expectativas y rutinas para el uso del baño a través de nuestro Plan de Uso del Baño. Juntos, trabajaremos para que su hijo/a logre la independencia en el baño. Si ocurre un accidente, le ayudaremos a cambiarse de ropa. Por favor, asegúrese de traer ropa limpia al día siguiente de que ocurra un accidente en clase.

Prevención del envenenamiento por plomo:

Actualmente, no se conoce ningún nivel seguro de plomo en el organismo. Es importante que los padres estén informados sobre la intoxicación por plomo y las medidas preventivas. Nuestras instalaciones escolares y aulas se someten a pruebas cada 5 años.

La intoxicación por plomo puede convertirse en una enfermedad grave que puede causar diversos problemas de salud en los niños, tales como:

- Anemia
- Disminución del coeficiente intelectual (CI)
- Problemas de comportamiento
- Disminución de la función auditiva
- Crecimiento más lento



Niños menores de edad de seis años son más vulnerables a exposición al plomo.

Es importante que los padres comprendan las medidas preventivas mediante:

Conocer las fuentes de exposición al plomo, tales como:

- Pintura interior/exterior
- Suelo
- Agua potable (por ejemplo, pozo privado)
- Remedios populares
- Ocupaciones de los padres (por ejemplo, construcción, fontanería, fabricación de baterías)

Una nutrición adecuada, como por ejemplo:

- Alimentos ricos en calcio (por ejemplo, leche, yogur, queso, verduras de hoja verde)
- Alimentos ricos en vitamina C (por ejemplo, frutas y verduras)
- Alimentos ricos en hierro (por ejemplo, carnes rojas, legumbres, alimentos fortificados con hierro)

El programa de Detección, Diagnóstico y Tratamiento Temprano y Periódico (EPSDT, por sus siglas en inglés) establece que los niños deben someterse a diagnósticos y evaluaciones clínicas que incluyan la determinación del nivel de plomo en sangre (NPS) entre los 12 y los 24 meses de edad para medir la toxicidad por plomo. Estas evaluaciones deben realizarse a los seis y nueve meses de edad, y posteriormente hasta los seis años.

Machine Translated by Google

La inscripción en el programa preescolar se determina según criterios específicos de elegibilidad familiar. Además, los padres del niño deben residir en California. Se dará prioridad a las familias que residan dentro de los límites del Distrito Escolar de la Ciudad de Merced. Las familias completan un proceso de certificación al momento de la inscripción inicial y conservan su elegibilidad para recibir servicios durante el año escolar actual y el siguiente, siempre y cuando el niño cumpla con los requisitos de edad.

Maneras Para solicitar

En línea: preschool.mercedcsd.org/families/registerenroll
Presencial: Preescolar Galen Clark, 211 E 11th St, Merced , CA 95341

Prioridades de admisión infantil:

El 5% de la matrícula preescolar está reservada para niños con discapacidades.

NOTA: Solo el niño de la familia que tenga una discapacidad puede inscribirse en esta categoría de inscripción.



Para el 95% de las inscripciones preescolares cuando hay una vacante disponible, accedemos a la lista de espera y nos ponemos en contacto con las familias en función de las siguientes prioridades de admisión al programa:

Primero: El niño es beneficiario de los Servicios de Protección Infantil o está en riesgo de ser descuidado, maltratado o explotado.

Segundo: Una vez que se complete el cupo reservado, se dará prioridad a los niños con discapacidades de familias que cumplan con los requisitos de ingresos.

Tercero: Niños de tres y cuatro años que cumplan los requisitos y que no estén matriculados en el jardín de infancia de transición. Dar prioridad a los niños con los ingresos más bajos.

Si dos o más niños se encuentran en la misma posición, se dará prioridad a los estudiantes bilingües, basándose en el niño que haya estado en la lista de espera durante más tiempo.

Cuarto: De los niños de dos años que cumplan los requisitos, se dará prioridad a los niños con el menor nivel de ingresos.

Quinto: Los ingresos familiares no superan el 15% del umbral de ingresos (limitado al 10% de la matrícula financiada, excluyendo a los niños con discapacidades). Priorizar de la siguiente manera:

1) Niños con discapacidades en orden de clasificación de ingresos
2) Niños ordenados por nivel de ingresos

Nota: Si dos o más niños se encuentran en la misma posición, se admitirá al niño que haya estado en la lista de espera durante más tiempo.

Sexto: La familia reside dentro del área escolar del vecindario aprobada. Se dará prioridad según el orden de ingresos.

Una vez que se haya dado prioridad a todas las familias que cumplan los requisitos, se podrá inscribir a una familia no priorizada que incluya niños con discapacidades de familias con ingresos superiores al 15 % del umbral de ingresos que no se inscribieron dentro del programa reservado.

Machine Translated by Google

El proceso de tres pasos:

Solicitud previa, requisitos de elegibilidad e inscripción.



Complete y envíe la SOLICITUD PREVIA, disponible en línea, en cualquier oficina de escuela primaria del distrito o en la oficina principal del preescolar en Galen Clark. Este paso le asegurará un lugar en la lista de clasificación de elegibilidad. La clasificación se basa, en general, en el tamaño de la familia y los ingresos.



El personal se pondrá en contacto con usted para programar una cita de verificación de elegibilidad cuando se alcance su número de prioridad y clasificación.



INSCRIPCIÓN: Complete todos los documentos de inscripción necesarios y elija un centro escolar según la disponibilidad.

espacio.

Machine Translated by Google



Archivo de datos familiares:

Se mantiene un archivo de datos familiares para cada familia que recibe servicios. Cuando la residencia de un niño alterna entre los hogares de padres separados o divorciados, la elegibilidad debe determinarse por separado para cada hogar en el que el niño resida durante el tiempo en que necesite los servicios.

Comprobante de residencia

La determinación de la elegibilidad se realizará sin tener en cuenta el estatus migratorio del niño o de sus padres, a menos que exista una orden definitiva de deportación del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

- Debe residir en California.
- Las familias sin hogar deberán presentar una declaración que acredite que residen en California.
- Cualquier evidencia de una dirección postal o de oficina de correos en California, incluyendo el 4 extensión de código postal de dígitos
- Se dará prioridad a las familias que residan en límites de MCSD

Si está inscrito como residente dentro de los límites de una zona escolar aprobada, se requiere comprobante de residencia:

- Residencia verificada dentro del límite escolar del vecindario aprobado.

Encuesta sobre el idioma familiar

La identificación de su hijo/a como estudiante bilingüe en el Programa Preescolar Estatal de California significa que recibirá apoyo adicional del programa para desarrollar sus habilidades tanto en su lengua materna como en inglés. Esta identificación solo le será útil durante el preescolar y es diferente de cualquier proceso de identificación o programa de apoyo que un niño/a pueda recibir como estudiante de inglés en el jardín de infancia de transición y etapas posteriores.

Niño con discapacidad

Si su hijo tiene una discapacidad, el expediente debe contener la siguiente documentación para que podamos brindarle la mejor atención posible:

- Programa de Educación Individualizado (PEI)
- Plan Individual de Servicios Familiares (IFSP)

Machine Translated by Google

Mandato judicial

Si existe una orden judicial que afecte a los servicios de cuidado infantil, inclúyala en el archivo de datos familiares.

Prueba del tamaño de la familia:

Padres biológicos/adoptivos: Se considerará “familia” a los padres y a los hijos de los que son responsables, que conforman el hogar en el que vive el niño que recibe los servicios.

Tutor/Padre de acogida: Se considerará “familia” al niño y a sus hermanos emparentados.

Los participantes deberán proporcionar los nombres de los adultos y los nombres, el sexo y las fechas de nacimiento de los niños identificados en la familia.

Debe archivarse al menos un documento por CADA niño incluido en el tamaño de la familia, que indique la relación del niño con el padre o la madre. • Certificado de nacimiento u otro

documento que acredite el nacimiento.

- Orden judicial de custodia de menores
- Documentos de adopción
- Registros de colocación en hogares de acogida
- Expedientes escolares o médicos
- Registros del departamento de bienestar del condado
- Otra documentación fidedigna que indique la relación del niño con el padre o la madre.

Requisitos de edad para niños:

Para un programa preescolar estatal, la edad se basa en la edad legal del niño. Los niños que cumplen con la edad legal pueden participar en el programa preescolar estatal según se define a continuación:

- Niño de cuatro años: Cumpleaños en o antes 1 de diciembre
- Niños de tres años: Cumpleaños el 1 de diciembre o antes , O si el tercer cumpleaños es el 2 de diciembre o después, el niño puede ser inscrito a partir del tercer cumpleaños.
- Dos años: El niño cumple dos años el primer día de clases o antes.

Información sanitaria y de emergencia:

El Programa de Licencias para Guarderías Infantiles de California supervisa y controla las actividades de las guarderías infantiles con licencia. Como parte del proceso de inscripción, los padres deben presentar la siguiente documentación/formularios de licencia:

- Información de identificación y emergencia
- Registro de vacunación actualizado • Informe médico (LIC 701)
 (Examen médico realizado en los últimos 12 meses)
- Prueba de haber superado la tuberculosis
 (Resultados, fecha de entrega y fecha de lectura)
- Formulario de notificación de derechos de los padres (LIC 995)
- Formulario de Derechos Personales (LIC 613A)
- Consentimiento para atención médica de emergencia Formulario de tratamiento (LIC 627)
- Salud y desarrollo de MCSD Historia

Machine Translated by Google

REQUISITOS DEL PARTICIPANTE y CONDICIONES

Criterios de elegibilidad:

Los participantes deben proporcionar documentación que acredite su elegibilidad en una o más de las siguientes categorías:



El niño es beneficiario de la protección infantil.
Servicios o niño identificado como en situación de riesgo
- o Autocertificación de ingresos
- Y Carta de recomendación

Niño con discapacidad
- o Autocertificación de ingresos Y
- o Plan Individual de Servicios Familiares (IFSP)
- o Programa de Educación Individualizado (IEP)

Familia que experimenta la falta de vivienda
- o Autocertificación de ingresos Y
- o Carta de referencia O
- o Declaración parental de falta de vivienda

Recibir beneficios de un programa gubernamental
CalWORKs, MediCal, CalFresh, Asistencia Alimentaria de California, Programa Especial de Nutrición Suplementaria de California para Mujeres, Bebés y Niños (WIC), Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas, Head Start o Early Head Start.

- oDocumentación de inscripción, como Notificación de acción | Recibo de ayuda | Verificación de beneficios Y
- oCopia de la solicitud del programa gubernamental O
- oSi no está disponible, Autodeclaración de ingresos tal como se declara en la solicitud del programa.

Requisitos de ingresos: (Ingresos elegibles y 15% por encima del SMI)

Ingresos regulares y estables:
Ingresos computables totales de cualquiera de los dos meses del período de dos meses inmediatamente anterior a la certificación.

Ingresos fluctuantes o inconsistentes: Ingresos computables totales de los 12 meses inmediatamente anteriores a la certificación.

Tutor o padre/madre de acogida:
- o Documentación de ingresos mensuales (para el niño y sus hermanos emparentados)

Padre(s) biológico(s) o adoptivo(s): o
- Autorización para divulgar información laboral (si corresponde) Y
- oDocumentación de ingresos (TODAS las fuentes de TODOS los padres de la familia)

Padre(s) autónomo(s): o
- Combinación de documentación para establecer los ingresos, incluidos los ingresos y gastos del negocio.

Límite escolar del vecindario aprobado
- oAutocertificación de ingresos Y
- oVerificación del domicilio (Ejemplo: Factura de servicios públicos | Factura de impuestos sobre la propiedad | Registro de votante | Contrato de alquiler/arrendamiento | Carta de una agencia gubernamental | Recibo de nómina)

Machine Translated by Google

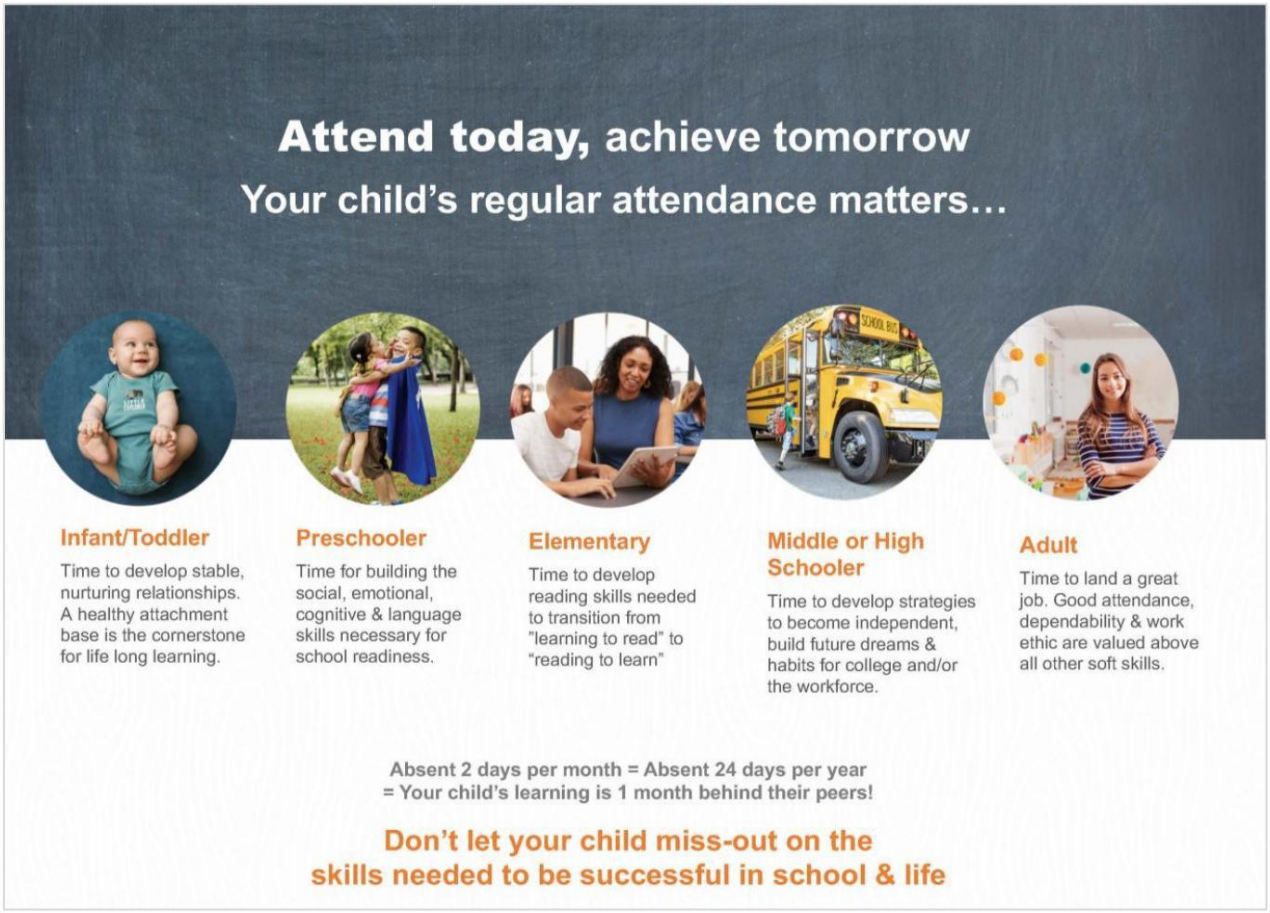
COUNTABLE/NON-COUNTABLE INCOME REFERENCE SHEET (CSPP Program)

Countable Income is income of individuals counted in the family size that shall be included when calculating the adjusted monthly income for purposes of determining income eligibility and family fees.	**Non-Countable Income** is income of individuals counted in the family size that shall be excluded when calculating the adjusted monthly income for purposes of determining income eligibility and family fees.
1. Gross wage or salary, commissions, overtime, tips, bonuses, gambling or lottery winnings 2. Wages for migrant, agricultural, or seasonal work 3. CalWORKs cash aid 4. Gross income from self-employment less business expenses with the exception of wage draws 5. Disability or unemployment compensation 6. Worker's compensation 7. Spousal support, child support from the former spouse or absent parent, or financial assistance for housing costs or car payments paid as part of or in addition to spousal or child support 8. Survivor (i.e., SSA) and retirement benefits 9. Dividends, interest on bonds, income from estates or trusts, net rental income or royalties 10. Rent for room within the family's residence 11. Financial assistance received for the care of a child living with an adult who is not the child's biological or adoptive parent 12. Veteran's pension 13. Pension or annuities 14. Inheritance 15. Allowances for housing or automobiles provided as part of compensation 16. Insurance or court settlements for lost wages or punitive damages 17. Net proceeds from the sale of real property, stocks or inherited property 18. Other enterprise for gain	1. Earnings of child under eighteen (18) years 2. Loans 3. Grants or scholarships to students for educational purposes 4. Federal Supplemental Assistance Program (CalFRESH/SNAP) or Women, Infants and Children (WIC) benefits or other food assistance 5. Earned Income Tax Credit or tax refund 6. Foster care grants, payment or clothing allowances for children placed through child welfare services 7. Relative Caregiver Funding Program 8. California Guaranteed Income Pilot Program 9. GI Bill entitlements, hardship or hazardous duty, hostile fire or immediate danger pay 10. Adoption assistance payments 11. Non-cash assistance or gifts 12. All income of any individual counted in the family size who is collecting federal Supplemental Security Income (SSI) or State Supplemental Program (SSP) benefits 13. Insurance or court settlements including pain and suffering and excluding lost wages and punitive damages 14. Reimbursements for work-required expenses that include uniforms, mileage, or per diem expenses for food and lodging 15. Business expenses for self-employed family members 16. When there is no cash value to the employee, the portion of medical and/or dental insurance documented as paid by the employer and included in gross pay 17. Disaster relief grants or payments, except any portion for rental assistance or unemployment 18. AmeriCorps Volunteers In Service to America (VISTA) and Federal Emergency Management Agency (FEMA) stipends, room and board, and grants 19. Basic Allowance for Military Housing (BAH) when part of compensation. (Note: Contractor must obtain written approval from the Department prior to waiving)

Note: Verified child support payments paid by the parent whose child is receiving child development service may be subtracted from family's countable income

Machine Translated by Google

Importancia de la asistencia:



Expectativas/Política de asistencia:

Según el calendario de funcionamiento del distrito, se espera que los niños asistan a la escuela diariamente de lunes a viernes durante 3 horas al día.

Una familia puede ser excluida del programa después de 10 ausencias injustificadas.

La asistencia regular y constante es importante. Permite a la familia aprovechar al máximo los beneficios de la experiencia de aprendizaje y cuidado temprano del niño.

Procedimientos de entrada y salida:

Los padres o los adultos autorizados deben firmar la entrada y la salida de su hijo todos los días, utilizando su firma legal completa. También se requieren los horarios de llegada y salida diariamente.

El personal solo entregará a los niños a los adultos que figuren en la Tarjeta de Emergencia, a menos que el padre o tutor haya notificado previamente por escrito a la oficina del preescolar o al personal docente que otro adulto está autorizado a recoger al niño. Dicha persona deberá presentar una identificación válida. Si un padre o tutor legal solicita que uno de los padres no pueda retirar al niño de la escuela, se requerirá una orden judicial.

De lo contrario, todos los padres que puedan presentar una identificación válida podrán recoger a sus hijos de la escuela.

Machine Translated by Google

Notificación de ausencias y llegadas tardías:

Cuando un niño falta a su horario habitual de cuidado infantil, es responsabilidad del padre/madre o tutor notificar al maestro. La ausencia se registrará en la hoja de entrada y salida, y se deberá completar un justificante de ausencia con la fecha y el motivo de la misma.

Si su hijo va a llegar tarde o necesita recogerlo antes de tiempo, por favor llame al aula para avisar al personal.

Política de ausencias:

Ausencia justificada:

- Enfermedad del niño o del padre/tutor, dolencia, enfermedad contagiosa, lesión, hospitalización o cuarentena
- Cita debido a la enfermedad del niño o padre/tutor, lo que incluye al médico, dentista, salud mental.
- Ausencias relacionadas con la discapacidad de un niño, incluidos los servicios descritos en el Plan Individualizado del niño.

 Programa de Educación Individualizada (IEP) o Programa de Educación Individualizado Plan de Servicios Familiares (IFSP)
- Ausencias debidas a suspensión o expulsión del menor
- Régimen de visitas ordenado por el tribunal para el tiempo que se pase con un padre o familiar según lo exija la ley. (La orden judicial debe constar en los archivos).
- Celebración de una festividad religiosa

Días de Interés Superior: (máximo de 10 días por año del programa entre el 1 de julio y el 30 de junio; excepto para niños inscritos debido a servicios de protección o en situación de riesgo)

El padre o tutor determina que otra actividad es mejor para que el niño participe, como por ejemplo:

- Vacaciones de los padres/familia o día libre del trabajo
- El niño está cansado/no puede participar en actividades de clase/programa
- Excursión entre hermanos
- Visitar a un miembro de la familia
- Vínculos familiares
- Cualquier otra razón que el padre considere que está en el interés superior del niño

Emergencia familiar:

Se entiende por emergencia familiar una situación imprevista de carácter temporal que pueda impedir que un niño asista al programa.
Las circunstancias aceptables incluyen, entre otras:

- Comparecencia ante el tribunal
- Fallecimiento, accidente, enfermedad grave u hospitalización de un miembro de la familia.
- Enfermedad o cuarentena de un hermano/a
- Sin transporte
- Emergencias en los servicios públicos que afectan al hogar (por ejemplo, corte de luz, agua o gas).
- Condiciones meteorológicas adversas o desastres que afecten directamente al hogar, incluyendo incendios, inundaciones u órdenes de confinamiento domiciliario.
- Crisis familiares extremas, que incluyen, entre otras: pérdida de vivienda, violencia doméstica, ser víctima o testigo de un delito, o preocupaciones comunitarias que hacen que no sea seguro para el niño participar en el programa.

Machine Translated by Google

Baja por ausencias injustificadas:

El programa dará de baja a cualquier niño que acumule más de 10 ausencias injustificadas en un año del programa.

Solicitud familiar para darse de baja:

Cuando una familia decide darse de baja del programa, debe notificarlo por escrito al programa con al menos dos semanas de anticipación al último día de asistencia.

Política de baja de la agencia:

Las familias recibirán una Notificación de Acción con al menos 19 días de anticipación si se envía por correo o 14 días si se entrega en mano, antes de su baja del programa. El programa puede denegar los servicios o dar de baja a una familia por cualquiera de las siguientes razones, que incluyen, entre otras:

- Falsificación o suministro de información engañosa o documentación inexacta
- Falsificar a sabiendas la elegibilidad, utilizando información incorrecta o inexacta para obtener un beneficio que el padre no tendría derecho a recibir de otro modo
- No proporcionar información actual y correcta en el momento de la certificación.
- Incumplimiento de las políticas de la agencia
- El padre cambia su residencia fuera de California según lo informado por el padre
- Al concluir el período de certificación de la familia, no completar la recertificación proceso
- El niño ha acumulado más de 10 ausencias injustificadas.
- No completar correctamente las hojas de registro de entrada/salida diariamente o falsificar las mismas. archivos
- Amenazar, gritar, usar lenguaje obsceno o actuar de manera poco ética hacia cualquier miembro del personal.
- Incumplimiento de la política de Escuela Segura y contra el Acoso (Nuestras oficinas y centros escolares son zonas libres de alcohol, drogas y armas).
- Falta de fondos del programa. Si es necesario desplazar a las familias debido a la financiación, las familias serán desplazados en orden inverso de prioridad de inscripción

Machine Translated by Google

Quejas sobre el programa

Personal:

El personal del programa trabaja para garantizar que usted y su familia tengan una experiencia positiva. Si tiene inquietudes que no constituyan denuncias de discriminación ilegal o presuntas violaciones de leyes o reglamentos, y desea presentar una queja formal, siga el procedimiento establecido para que sus inquietudes se aborden y resuelvan adecuadamente.

Nivel 1:	La queja se pone en conocimiento del profesor.
Nivel 2:	Si la queja no es resuelta por el Profesor, se informa al Director del Programa
Nivel 3:	Si la queja no se resuelve por Director del programa, se le informa al asociado Superintendente

Procedimiento uniforme de quejas:

Las quejas por discriminación ilegal y presuntas violaciones de leyes o reglamentos federales o estatales que rigen los programas educativos pueden presentarse mediante el Procedimiento Uniforme de Quejas. Este procedimiento se incluye anualmente en el Manual para Padres, está disponible en cualquier momento comunicándose con nuestra oficina y se puede consultar en el sitio web del Distrito Escolar del Condado de Montgomery (MCSD).

NOTIFICACIÓN ANUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS UNIFORMES DE QUEJA (UCP)
AÑO ESCOLAR 20262027 (Política de la Junta Directiva 1312.3)

El Distrito Escolar de la Ciudad de Merced tiene la responsabilidad primordial de garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones federales y estatales aplicables. El Procedimiento Uniforme de Quejas (UCP, por sus siglas en inglés) se establece para investigar y resolver denuncias de discriminación ilegal, acoso, intimidación y hostigamiento, así como quejas por presunta violación de leyes estatales o federales que rigen los programas educativos, incumplimiento de las leyes relativas a las cuotas estudiantiles y el Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del Distrito. El Distrito Escolar de la Ciudad de Merced investigará todas las denuncias de discriminación ilegal, acoso, intimidación o hostigamiento con base en la ascendencia real o percibida, color, discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, estatus migratorio, nacionalidad, raza o etnia, religión, sexo, orientación sexual, edad, estado civil o parental del estudiante, según lo identificado en las secciones 200 y 220 del Código de Educación y la sección 11135 del Código de Gobierno, incluyendo cualquier característica real o percibida según lo establecido en la sección 422.55 del Código Penal o con base en o la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa o actividad realizada por la agencia, que es financiada directamente por, o que recibe o se beneficia de cualquier asistencia financiera estatal. Programas y actividades sujetos al UCP.

Machine Translated by Google

El UCP también se utilizará al abordar quejas que aleguen incumplimiento de leyes estatales y/o federales en:

- Alojamiento para mujeres embarazadas y madres Pupilas
- Educación de adultos
- Educación y seguridad extraescolar
- Formación profesional técnica agrícola Educación técnica y profesional Técnico, Formación técnica (estatal)
- Educación técnica profesional (federal)
- Cuidado y desarrollo infantil
- Educación compensatoria
- Períodos de curso sin contenido educativo
- Formación académica y graduación
- Requisitos para alumnos en acogimiento familiar, alumnos personas sin hogar, ex alumnos del Tribunal de Menores ahora inscrito en un distrito escolar y niños de Familias de militares
- Ley Cada Estudiante Triunfa Control Local y Planes de Rendición de Cuentas (LCAP)
- Educación de migrantes
- Educación Física
- Minutos de instrucción
- Cuotas de los alumnos
- Adaptaciones razonables para una alumna lactante
- Centros y programas de formación profesional regionales
- Planes escolares para el logro estudiantil
- Planes de seguridad escolar
- Comités de Centros Escolares
- Preescolar estatal
- Cuestiones estatales de salud y seguridad en preescolares en las agencias educativas locales Exento de licencia

Declaración de no discriminación y procedimiento de quejas del Programa de Alimentación y Nutrición:

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, así como las instituciones que participan en los programas del USDA o los administran, tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audiocinta, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con discapacidad auditiva o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 8778339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, complete el formulario de queja por discriminación en programas del USDA (AD3027), disponible en línea en usda.gov/oascr y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA e incluya en ella toda la información solicitada en el formulario.

Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 6329992. Envíe su formulario o carta completa al USDA por: 1) Correo postal: US Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 202509410 | 2) Fax: (202) 6907442 | 3) Correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.

Machine Translated by Google

Quejas sobre decisiones del programa (Proceso de apelación):

Los padres inscritos en programas subvencionados por el estado tienen derecho a una audiencia justa e imparcial si no están de acuerdo con una medida propuesta. Tras recibir una solicitud de audiencia de apelación a tiempo, la medida prevista se suspenderá y los servicios de cuidado infantil continuarán hasta que se complete el proceso de apelación, con excepción de los niños que hayan sido suspendidos o expulsados.

En caso de que un niño sea suspendido o expulsado debido a conductas persistentes y graves que afecten la seguridad de los niños, NO podrá asistir al programa durante el proceso de apelación. El proceso de revisión finaliza cuando se agotan las vías de apelación o cuando el padre abandona el proceso de apelación. El proceso de audiencia de apelación es el siguiente:

Paso 1: Solicitud de audiencia de apelación

La solicitud de audiencia de apelación debe presentarse dentro de los 14 días calendario posteriores a la recepción de la Notificación de Acción (NOA) por parte del participante. La solicitud debe incluir la fecha de entrada en vigor de la NOA, el nombre del padre o tutor, su número de teléfono, su dirección completa, una explicación de los motivos por los que el padre o tutor no está de acuerdo con la acción de la agencia y la fecha en que se firma la solicitud.

Las solicitudes de audiencia pueden presentarse por correo postal, en persona, por teléfono o por correo electrónico a:

Programa preescolar de MCSD
Atención: Oficial de Audiencias 211
E. 11th St
Merced, CA 95341
Teléfono (209) 3856618
Clarkpreschool@mercedcsd.org

En caso de que la medida adoptada se deba a la suspensión o expulsión de un menor, se envía una solicitud de audiencia de apelación directamente al Departamento de Estado (Pase al paso 5).

Paso 2: Programar la audiencia

Dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la solicitud de audiencia de un padre o madre, se le notificará la fecha y el lugar de la misma. En la medida de lo posible, la fecha y la hora de la audiencia serán convenientes para ambos padres. La audiencia no se programará con más de 14 días naturales de antelación a la fecha en que el funcionario encargado de la audiencia se comunique con el padre o madre para programarla. En caso de que un padre o madre o su representante autorizado no pueda asistir a la fecha y hora programadas, deberá notificarlo al funcionario encargado de la audiencia con anticipación. Un padre o madre puede solicitar un cambio de fecha de audiencia una sola vez.

Paso 3: Celebrar la audiencia

La audiencia será dirigida por un miembro del personal administrativo, a quien se denominará "el/la oficial de audiencias". En caso de que un padre o tutor no pueda asistir a la audiencia en el lugar designado, se acordarán las medidas necesarias entre el padre o tutor y el/la oficial de audiencias. Para cualquier audiencia que no se realice en persona, se requerirá la verificación de la identidad del padre o tutor, junto con la presentación previa de la documentación. La audiencia será grabada. Durante la audiencia, el padre o tutor o su representante autorizado tendrá la oportunidad de presentar documentación de respaldo y explicar los motivos por los que no está de acuerdo con la acción propuesta, la cual, según la Notificación de Acción (NOA) mencionada, no debe llevarse a cabo.

Machine Translated by Google

Esta será una audiencia formal, y el padre o la madre deberá acatar las instrucciones del funcionario encargado de la audiencia durante la misma. El incumplimiento de dichas instrucciones conllevará la finalización de la audiencia y la aplicación de la medida impugnada. El padre o la madre que designe a un Representante Autorizado para que esté presente deberá informar a la agencia por escrito antes de la audiencia. Por favor, no traiga acompañantes a la audiencia a menos que sean Representantes Autorizados designados. No se permite la presencia de menores durante la audiencia. En caso de incomparecencia, se considerará que el padre o la madre ha abandonado la apelación y la tutela finalizará de inmediato.

Paso 4: Decisión de la audiencia de la agencia

El funcionario encargado de la audiencia enviará una notificación por escrito con la decisión dentro de los 10 días calendario posteriores a la audiencia.

Paso 5: Solicitud de audiencia de apelación ante el Departamento de Estado.

Si el padre o tutor no está de acuerdo con la decisión de la agencia o si la medida tomada se debe a la suspensión o expulsión del menor, dispone de 14 días a partir de la fecha de la decisión escrita para interponer un recurso ante el departamento correspondiente. El recurso deberá incluir una declaración escrita que especifique los motivos por los que el padre o tutor no está de acuerdo con la medida de la agencia, una copia de la carta de decisión y una copia de ambas partes de la notificación de la medida.

La solicitud de audiencia ante el Departamento de Estado debe presentarse a:

Programas Preescolares del Estado de California (CSPP):

Departamento de Educación de California (CDE)
División de Educación Infantil
Atención: Coordinador de Apelaciones
Dirección postal: 1430 N Street, Suite 3410
Sacramento | CA | 95814
Correo electrónico: ELCDAppeals@cde.ca.gov
Teléfono: 9163221273
Fax: 9163236853

Paso 6: Decisión de la audiencia del Departamento de Educación Infantil (EED)

Dentro de los 30 días calendario posteriores a la recepción de la apelación, EED emitirá una decisión por escrito al padre o tutor y a la agencia. Una vez que EED haya emitido una decisión, esta será definitiva.



Machine Translated by Google

¡Recursos!



Formularios, manuales y programas Recursos

Disponible en línea en preschool.mercedcsd.org/families o en nuestra oficina ubicada en 211 E 11th St. Merced , CA 95341

United Way •

211 proporciona referencias a cientos de recursos

• Llame al 211 o visite 211.org.

Programa de recursos y referencias para el cuidado infantil

Conecta a los padres con proveedores de cuidado infantil autorizados.

Llame al (209) 3816713

¡Esperamos poder atenderle!

Machine Translated by Google



(Hay más información disponible previa solicitud al maestro o al especialista familiar para áreas específicas de necesidad).

Servicio de Protección Infantil	3853104
Autoridad de Vivienda (Asistencia para la Vivienda)	7223501
Agencia de Servicios Humanos del Condado de Merced	3853000
Agencia de Acción Comunitaria (Alimentos/albergue)	7234565
Love, INC (Alimentos/albergue)	3831265
Misión de Rescate de Merced (Alimentos/Refugio)	7229269
Educación para adultos Escuela para adultos de Merced	3252800
Departamento de Salud Mental del Condado de Merced	3816800
Departamento de Salud Pública del Condado de Merced	3851200
Centro de recursos "Todos los padres importan"	3857521
Centro de recursos "Todas las mamás importan"	3853000 Ext. 5001
Condado de Merced Conéctese Obtenga ayuda	211



Machine Translated by Google



Machine Translated by Google

Manual del programa CSPP:
Recepción de políticas escritas

Mi firma a continuación confirma que he recibido una copia del Manual Preescolar del Distrito Escolar del Condado de Montgomery (MCSD). Declaro haber leído, comprendido y aceptado cumplir con estas normas. Entiendo que puedo ser dado de baja del programa si no cumplo con sus políticas.

PADRE/MADRE/TUTOR

Nombre(s) del niño/a: _____

Nombre impreso del padre/madre o tutor legal: _____

Firma legal: _____ Fecha: _____



Por favor, devuelva esta página a: Programa Preescolar de MCSD
211 E. 11th St
Merced, CA 95340